

MEMORANDO.
No 288-SC-GADCG.

DE: Abg. Anita Chela Msc
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

PARA: Dr. Inti Andres Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
Lic. Laura Marina González Vásconez
Msc. Telésforo Martínez Collay
Mgt. Diana Arregui Vela
Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme
Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA
Lic. Juan Manuel Chulco Masabanda
Sr. Cristhian Naranjo Allan
CONCEJALES SUBROGANTES DEL CANTÓN GUARANDA.
Msc. Cristian Cóndor Aquieta
PROCURADOR SÍNDICO
Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.
Ing. Lenin Guaranda.
DIRECTOR FINANCIERO.
Ing. Geovanny Ramírez
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. Cristhian Castillo
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO.
Ing. Darwin Álvaro Chisag Poaquiza
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Ing. David Lara.
DIRECTOR DE LA UMTTTSV
Arq. Ángel Rodrigo Goyes Noboa
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ing. Darwin Pomagualli.
DIRECTOR DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y DESARROLLO SOCIAL.
Ing. Alejandra Solano.
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN.
Ing. Edwin Guaquipana.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: Notificación de Resolución del Concejo Municipal.

RESOLUCIÓN: Nro. 084-SC-GADCG-2024

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el tres de diciembre del dos mil veinte y cuatro, a las diez horas; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la señora Concejal Laura Marina González Vásconez, que señala lo siguiente: *"Que el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del año 2025, sea analizada por artículos"*; por lo tanto, RESUELVE, por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, Que el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del año 2025, sea analizada por artículos.

RESOLUCIÓN: Nro. 085-SC-GADCG-2024

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el tres de diciembre del dos mil veinte y cuatro, a las diez horas, y de conformidad con lo previsto en el art. 227, art. 226, art. 240, art. 264, art. 280, art. 286, de la Constitución de la República del Ecuador, art. 57, literal a) y g) art. 60, literal g) art. 244, art. 245, art. 249, art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, "COOTAD", art. 34, del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y en concordancia del art. 62, art. 64, y art. 65, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *"Que se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del año 2025, con las observaciones realizadas por el Concejo municipal"*; respecto del oficio No. 262-GADCG-2024, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por el Abg. Cristian Córdor, Procurador Síndico, que contiene el criterio jurídico, del proyecto de ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del año 2025; por lo tanto, **RESUELVE:** por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del año 2025, con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, respecto al museo de la guitarra en la partida presupuestaria se valide el ingreso real que percibe el municipio, que se incorpore en la partida presupuestaria de la Dirección de Gestión Ambiental, el valor económico del premio "Mundo Verde", aumentar más recurso al tema del agua, y en la Junta Cantonal de Protección de Derechos, se incorpore un profesional en psicología.

Lo certifico, Guaranda 4 de noviembre del 2024.- Notifíquese. -

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda

Abg. Anita Esther Chela Pungaña. Msc.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SECRETARIA DE CONDA
Guaranda



Gobierno Municipal de Guaranda

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO que es fiel copia
del original

Guaranda... 4 de Diciembre del 2024

Abg. Anita Chela



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convenión de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027